PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. Fundado en 1867.

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

"AÑO DEL 450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE MORELIA"

Director: ING. RAFAEL GARIBAY GARIBAY

TOMO CXIV | Morelia, Mich., Lunes 11 de MARZO de 1991 | NUM. 91

I N D I C E

DE LO CIVIL INFORMACION AD-PERPETUAM

Alicia Espinoza Romero ..... Pág. 2
Cirilo Tovar Molina ..... " 2
J. Jesús Tovar Espinoza ..... " 2
Roberto García Lemus ..... " 3
Gonzalo Retana Pérez ..... " 3
Lic. Luisa Rodríguez Díaz ..... " 3
Lic. Luisa Rodríguez Díaz ..... " 4
Lic. Luisa Rodríguez Díaz ..... " 4
Lic. Luisa Rodríguez Díaz ..... " 5
Lic. Luisa Rodríguez Díaz ..... " 5
María Ana Guzmán Tapia ..... " 6
Lic. Luisa Rodríguez Díaz ..... " 6
Ramiro Granados Alarcón ..... " 7
Lic. Luisa Rodríguez Díaz ..... " 8
Gerardo Navarrete Cervantes ..... " 8
Elisa Ríos Moreno ..... " 9
Lic. Luisa Rodríguez Díaz ..... " 9
Lic. Luisa Rodríguez Díaz ..... " 9
José Rosario Tovar Ruiz ..... " 10
Epitacio Castañeda Mendoza ..... " 10
Lic. Enrique López Molina ..... " 11
Lic. Enrique López Molina ..... " 11
Lic. Enrique López Molina ..... " 11
Juan Sánchez Mandujano ..... " 12
Ma. de la Luz Villegas Tejeda ..... " 12
María Guillén Estrada ..... " 12
Gustavo Sánchez Sánchez ..... " 13
Francisco Gil Aguilar y José Moreno Martínez ..... " 13
Jaime Oseguera Pérez ..... " 13

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. María Jamel Grayeb Armas Vs. Ignacio Díaz Galván y Enriqueta Galván de Barragán ..... " 14

(Pasa a la Pág. 23)

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 1o. de lo Civil. — Zamora, Mich.

Alicia Espinoza Romero, promueve diligencias información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio del predio llamado Huanatin, ubicado en Huáncito, Municipio de Chilchota, Michoacán, que mide y linda: Oriente 72 metros; Poniente 73 metros; Norte 160 metros y Sur 164.50 metros, con Jesús Cayetano; Macario Cayetano, Pedro Felipe y Jesús Cayetano, respectivamente.

Manifiesta la promovente tener la posesión en forma prescriptible, por lo que las personas que se crean con derecho al inmueble, dedúzcanlo dentro del término de 10 días hábiles.

Zamora, Michoacán, febrero 11 de 1991.— El Secretario del Juzgado 1o. Civil.— Pablo Fabián Rodríguez.

822349-13-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Puruándiro, Mich.

CIRILO TOVAR MOLINA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto fracción predio rústico denominado "LAZARO", ubicado Tenencia de Manza, Municipio Huaniqueo, este Distrito Judicial; que mide y linda: Oriente, cuarenta metros, Rafael Mendoza Arreola, línea imaginaria de por medio; Poniente, cuarenta metros, Abelardo Yépez; Norte, cuarenta metros, Moisés Silva, camino real de por medio; Sur, cuarenta metros, Rubén Vega, línea imaginaria y barda de tabique del colindante de por medio.

Afirma promovente adquirió propiedad descrita compra que hizo a Rafael Mendoza Arreola y estarlo poseyendo caracteríticas de ley.

Convocándose personas estímense derecho propiedad pasen a deducirlo término diez días.

Puruándiro, Mich., febrero siete de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria Juzgado 1a. Instancia.— C. Francisca Bernal Pineda.

822432-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. —Juzgado de Primera Instancia. — Puruándiro, Mich.

J. JESUS TOVAR ESPINOZA, promueve diligencias Información Ad-perpetuam suplir título escrito de dominio de los siguientes predios rústicos ubicados Población De Manza, Municipio Huaniqueo y este Distrito Judicial: A).— Predio rústico denominado "El Corral", que mide y linda: Oriente setenta y tres metros, José Ma. Tovar; Poniente, ciento dos metros, Belén Ambriz Castillo; Norte mide primeramente una línea recta que vá de Oriente a Poniente, midiendo cuarenta y cinco metros, enseguida hace un ángulo recto que vá de Sur a Norte, mide trece metros, para finalizar en la misma línea recta que vá de Oriente a Poniente en diez metros, con Belén Ambriz Castillo, Inocencio Magaña Tovar, y Pedro Magaña Durán; Sur, mide en línea inclinada veintitres metros con David Tovar González y Froylán Barrera.— B).—Predio rústico denominado "Potrero de la Barranca", que mide y linda: Oriente cuatrocientos diez metros, Joaquín Rodríguez Tovar; Poniente, trescientos cincuenta metros, J. Jesús Tovar Ambriz; Norte, ciento ochenta y cinco metros, Fortino Magaña Tovar; Sur, ciento ochenta metros, Atenógenes Barrera González.

Afirma promovente adquirió predios deslindados compra que hizo a J. Encarnación Tovar y estarlos poseyendo caracteristicas de ley.

Convocándose opositores pasen a deducirlo término diez días.

Puruándiro, Mich., enero 14 de 1991.— La Secretaria del Juzgado.— C. Francisca Bernal Pineda.

822431-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 1o. primero mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título Escrito Dominio, respecto Fracción Predio Urbano, ubicado Callejón Aldama número 11 (anteriormente sin número), Población Panindicuaro, perteneciente Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, promueve señor ROBERTO GARCIA LEMUS, propio derecho, tiene medidas y linderos:

Oriente, mide 9.30 metros, linda señores Porfirio Sánchez y María Concepción Alcaraz, cerca piedra medianera por medio; Poniente, mide 10.35 metros, linda señor J. Trinidad Moreno, callejón Aldama divide; Norte, mide 25.26 metros, linda señora Teresa García Cortés, cerca piedra medianera por medio; y, Sur, mide 26.25 metros, linda señora Ma. Carmen García Villalpando, línea imaginaria por medio.

Afirma promovente encontrarse posesión predio 14 catorce años, adquirió compraventa hizo señor J. Félix Gacía Vidales, este medio convocándose personas crean derechos diligencias pasen deducirlo término diez días.

Zacapu, Michoacán, a 6 de Febrero de 1991. — Secretario Ramo Civil. — C. Everado Cruz Maya.—(CUME-360824).

822430-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 1o. primero mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título Escrito Dominio, respecto Fracción Predio Urbano, ubicada calle Galeana sin número (anteriormente calle sin nombre), Tenencia Caurio de Guadalupe, perteneciente Municipio Villa Jiménez, Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, promueve propio derecho señor GONZALO RETANA PEREZ, tiene medidas y colindancias:

Oriente, mide 21.20 metros, linda señor Manuel Duarte Pérez, barda tabique propia por medio; Poniente, mide primeramente línea recta va Norte a Sur midiendo ésta 14.90 metros, continuar otra línea recta va Oriente a Poniente en 2.95 metros, concluir otra línea recta va Norte a Sur midiendo 6.75 metros, lindando estas medidas señoras Aureliana y Juana Retana Lemus, línea imaginaria por medio; Norte, mide 9.50 metros, linda señoras Aureliana y Juana Retana Lemus, línea imaginaria por medio; y, Sur, mide 12.20 metros, linda señor Santiago Hernández Chávez, calle su ubicación por medio.

Afirma promovente encontrarse posesión predio 14 catorce años, adquirió compraventa hizo señores Aureliano y Juana Retana Lemus, este medio convocándose personas crean derechos diligencias pasen deducirlos término diez días.

Zacapu, Michoacán, 6 Febrero 1991. — Secretario Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.—(CUME-360824).

822429-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 1o. primero mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título Escrito Dominio, respecto 1 una Fracción Predio Rústico, así como 1 un Predio Urbano, ubicados Tenencia Zipiajo, Municipio Coeneo la Libertad, Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, promueve Licenciada LUISA RODRIGUEZ DIAZ, apoderada jurídica señor SA-

NUEL SILVA SILVA, tiene medidas y linderos:

A).—Fracción Predio Rústico, denominada "Cumtaro", extensión superficial aproximada de 00-70-40 Hectáreas, el cual tiene Oriente, mide 80.00 metros, linda señor Espedito Díaz Araiza, línea imaginaria por medio; Poniente, mide 80.00 metros, y linda Sucesión señor Pedro Juárez, bordo por medio; Norte, mide 88.00 metros, linda señor Francisco Araiza Rivera, bordo por medio; Sur, mide 88.00 metros, linda señor Fausto Silva Aguilar, bordo por medio.

B).—Predio Urbano, ubicado calle Emiliano Zapata número 14 catorce, mide y linda: Oriente, mide línea recta va Sur a Norte, enseguida línea inclinada va hacia Noreste, finalizar línea recta va Sur a Norte midiendo estas tres medidas 26.00 metros, lindando señores Agapito Caballero y Elio Ramírez, cerca piedra medianera por medio; Poniente, mide primeramente una línea recta va Sur a Norte para finalizar línea inclinada va hacia Noreste, midiendo ambas 26.00 metros, linda señor Paulino García Paredez, cerca alambre púas propia por medio; Norte, mide 7.50 metros linda señor Alfredo Araiza Tzintzún, cerca piedra medianera por medio; Sur, mide 8.00 metros, linda señor Ismael López, calle su ubicación por medio.

Afirma promovente encontrarse posesión predio 14 catorce años, adquirió compra-venta hizo señores David Díaz Calderón y Jesús Espinoza, respectivamente, este medio convocándose personas crean derechos diligencias pasen deducirlos término diez días.

Zacapu, Michoacán, 6 Febrero 1991. — Secretario Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.—(CUME-360824).

822421-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 1o. primero mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título Escrito Dominio, respecto Predio Urbano, ubicado Esquina forman calles Ignacio Altamirano número 622 y Emiliano Zapata, ciudad Zacapu, Michoacán, promueve Licenciada LUISA RODRIGUEZ DIAZ, apoderada jurídica señor RAYMUNDO SERVIN VAZQUEZ, tiene medidas y linderos:

Oriente, mide línea inclinada 24.69 metros, señor Silvestre García, barda tabique propia por medio; Poniente, mide 23.60 metros, linda calle Ignacio Altamirano por medio; y, Sur, mide 7.26 metros, linda señor Luciano Tovar, calle Emiliano Zapata por medio; haciendo la aclaración que carece el inmueble de viento Norte, por tener forma triangular.

Afirma promovente encontrarse posesión predio 14 catorce años, adquirió compra-venta hizo señores Abigail Sánchez Gutiérrez Viuda de Guillén, Jesús, María Francisca, María Irene, María del Socorro, Tomás y María Guadalupe Guillén Sánchez, este medio convocándose personas crean derechos diligencias pasen deducirlos término diez días.

Zacapu, Michoacán, 4 Febrero 1991. — Secretario Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.—(CUME-360824).

822422-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 1o. primero mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título Escrito Dominio, respecto Predio Rústico, denominado "El Nopal", ubicado población Ajelotes, Municipio y Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, promueve Licenciada LUISA RODRIGUEZ DIAZ, apoderada jurídica señor ABEL MEJIA GUTIERREZ, tiene medidas y linderos:

Oriente, mide 65.30 metros, linda seño-

res Jesús Gutiérrez Aguilar, Sofía Aguilar Rivera, Arturo Valencia Aguilar, Agustín Palmerín Olivo, calle sin nombre por medio; Poniente, mide línea inclinada 102.70 metros, linda señores Luis Téliez Tapia, Presiliano Vallejo Barbosa, Elías Sánchez Espino, Cipriano Zirate Vargas, Ramón López López y Antonio Medina Juanillo, cerca piedra propia por medio; Norte, mide primeramente línea recta va Oriente a Poniente midiendo 32.00 metros, forma posterior línea recta va Sur a Norte midiendo 35.00 metros, continuar misma línea recta va Oriente a Poniente midiendo 16.00 metros enseguida línea recta va Norte a Sur midiendo 35.00 metros, finalizar misma línea recta va Oriente a Poniente midiendo 43.00 metros, linda señores Arcelia Mejía Gutiérrez, Audelia Mejía Gutiérrez, Fidel Orozco Mejía y Bulmaro Orozco Mejía, línea imaginaria por medio, Efrén Juárez Cendejas, Jesús Sánchez Tapia, calle sin nombre por medio; y, Sur, mide primeramente línea recta va Oriente a Poniente midiendo 83.37 metros enseguida ángulo recto va Sur a Norte midiendo 25.50 metros, para finalizar misma línea recta va Oriente a Poniente midiendo 45.60 metros, lindando estas medidas señores Bulmaro Damián Mejía, Marcelino Aguilar Ceja, calle sin nombre por medio, Anita Mejía Gutiérrez y Manuel Orozco Aguilar, cerca piedra medianera por medio.

Afirma promovente encontrarse posesión predio 14 catorce años, adquirió compraventa hizo Bartolo Mejía Adame, este medio convocándose personas crean derechos diligencias pasen deducirlos términos diez días.

Zacapu, Michoacán, 4 Febrero 1991. — Secretario Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.—(CUME-360824).

822421-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 1o. primero mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título Escrito Dominio, respecto Fracción Predio Urbano, ubicada calle Morelos sin número (anteriormente número 16 dieciseis) población Santa Gertrudis, perteneciente este Municipio, Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, promueve Licenciada LUISA RODRIGUEZ DIAZ, apoderada jurídica señor JOSE FLORENCIO IGNACIO MARTINEZ JIMENEZ, tiene medidas y linderos:

Oriente, mide 12.20 metros, linda señor Alfredo González calle sin nombre por medio; Poniente, mide 12.50 metros, Camino Nacional y calle Morelos sin número por medio; Norte, mide 127.40 metros, linda señor Gregorio Martínez García, línea imaginaria por medio; y, Sur, mide 127.40 metros, linda señor Esequias Orozco Chávez, barda piedra medianera y tabique colindante por medio.

Afirma promovente encontrarse posesión predio 14 catorce años, adquirió compraventa hizo señor J. Jesús Martínez Hernández, este medio convocándose personas crean derechos diligencias pasen deducirlos términos diez días.

Zacapu, Michoacán, 4 Febrero 1991. — Secretario Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.—(CUME-360824).

822414-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 1o. primero mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título Escrito Dominio, respecto Predio Urbano ubicado calle Francisco I. Madero número 26, población Villa Jiménez, perteneciente Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, promueve Licenciada LUISA RODRIGUEZ DIAZ, apoderada jurídica señores ADAN TAPIA CRUZ y GUADALUPE GARCIA ZAVALA, tiene medidas y linderos:

Oriente, mide 8.40 metros, linda señor

Rafael Rivera Prado, barda tabique medianera por medio; Poniente, mide 8.95 metros, linda calle su ubicación por medio; Norte mide línea inclinada 40.00 metros, linda señor José Ramírez Méndez, barda tabique medianera por medio; y, Sur, mide 40.00 metros, linda señor Antonio Juárez Guzmán, barda tabique, adobe medianera por medio.

Afirman promoventes encontrarse posesión predio 14 años, adquirieron compraventa hicieron señor J. Sixtos González Carranza, este medio convocándose personas crean derecho diligencias pasen deducirlo término diez días.

Zacapu, Michoacán, a 6 de Febrero de 1991. — Secretario Ramo Civil. — C. Everado Cruz Maya.—(CUME-360824).

822419-14-2-91 91

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 1o. primero mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título Escrito Dominio, respecto Predio Urbano ubicado calle Juan Pastor número 4 cuatro (anteriormente Lote número 265), Tenencia Bellas Fuentes, perteneciente Municipio Coeneo de la Libertad, Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, promueve propio derecho señora MARIA ANA GUZMAN TAPIA, tiene medidas y linderos:

Oriente, mide 13.60 metros, linda señor Eleuterio García Reynoso, cerca piedra colindante por medio; Poniente, mide 13.60 metros, linda Sucesión señor Antonio Chávez Villalobos, línea imaginaria por medio; Norte, mide 9.40 metros, linda calle su ubicación por medio; y, Sur, mide 9.40 metros, linda Terreno Parroquial, cerca piedra colindante por medio.

Afirma promovente encontrarse posesión predio 14 catorce años, adquirió Manifestación Predio Ignorado del Conocimiento Fiscal aprobado Tesorería General del Estado, circular 05 de Enero de 1988, este medio convocándose personas crean derechos Diligencias pasen deducirlos término diez días.

Zacapu, Michoacán, 6 Febrero 1991. — Secretario Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.—(CUME-360824).

822418-14-2-91 91

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 1o. primero mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título Escrito Dominio, respecto 2 dos Predios Rústicos, y 1 uno Predio Urbano, ubicados Población Coeneo de la Libertad, Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, promueve Licenciada LUISA RODRIGUEZ DIAZ, apoderada jurídica señor ANACLETO PINEDA TELLEZ, tiene medidas y colindancias:

A).—PREDIO RUSTICO, denominado "YACATITA" (anteriormente El Chirimoyo o Rancho de La Cruz), mide ORIENTE, mide 66.00 metros, linda señor Héctor Salinas, camino por medio: PONIENTE, mide 5.00 metros, linda señor José Salinas, cerca piedra medianera por medio; NORTE, mide primeramente línea inclinada va Oriente a Noroeste midiendo 161.00 metros, concluir línea inclinada ve hacia Surceste midiendo 68.50 metros, lindando estas medidas señores Anacleto Pineda Téllez, Jesús Silva, cerca piedra medianera por medio; SUR, mide línea inclinada va Oriente a Noroeste, midiendo 238.00 metros, lindando señor Enrique Téllez, cerca piedra medianera y cerca alambre colindante por medio.

B).—PREDIO RUSTICO, denominado "YACATITA" (anteriormente la mitad del jacal y casa), haciendo aclaración mismo predio se compone por 3 tres fracciones, las cuales miden y lindan: 1.—Primera Fracción, ORIENTE, mide 336.00 metros,

linda mismo promovente señor Anacleto Pineda Téllez, camino por medio; PONIENTE, mide 182.00 metros, linda señor J. Jesús Silva, cerca piedra medianera por medio; NORTE, mide primeramente línea recta va Oriente a Poniente midiendo 16.00 metros, concluir una línea inclinada va hacia Suroeste midiendo 85.00 metros, lindando estas medidas señor J. Jesús Silva, cerca piedra medianera por medio; y, SUR, mide una línea inclinada 161.00 metros, linda señor Anacleto Pineda Téllez, cerca piedra medianera por medio. 2.— Segunda Fracción, ORIENTE, mide 130.00 metros, linda señores Salvador Reyes, Gerónimo Castro, arroyo por medio; PONIENTE, mide 212.00 metros, linda señor Anacleto Pineda Téllez, camino por medio; NORTE, mide primeramente una línea inclinada va Oriente a Suroeste midiendo 84.00 metros, enseguida otra línea inclinada va hacia Noroeste midiendo 132.00 metros, lindando estas medidas señor Eugenio Rodríguez, cerca piedra medianera por medio; SUR, mide primeramente línea recta va Oriente a Poniente midiendo 46.00 metros, forma posterior línea recta va Norte a Sur midiendo 57.00 metros, concluir misma línea recta va Oriente a Poniente midiendo 61.00 metros, lindando estas medidas señor José Medina, línea imaginaria por medio y señor Anacleto Pineda Téllez, arroyo por medio. 3.— Tercera Fracción, ORIENTE, mide línea inclinada va hacia Sureste midiendo 161.00 metros, linda señor Salvador Reyes, cerca piedra colindante por medio; PONIENTE, mide 76.00 metros, linda señores José Medina y Anacleto Pineda Téllez, arroyo por medio; NORTE, mide 62.00 metros, linda señor Anacleto Pineda Téllez, arroyo por medio; SUR, mide 183.00 metros, linda señor José Medina, línea imaginaria por medio.

C).—PREDIO URBANO, ubicado Avenida Morelos Norte número 519 (anteriormente sin número) mide y linda: ORIENTE, mide, 19.40 metros, linda señores Isaías Ambríz y Flumencio Ambríz, calle su ubicación por medio; PONIENTE, mide 19.40 metros, linda señores Alfonso Chávez, Venustiano Romero, arroyo por medio; NORTE, mide 76.00 metros, linda señor Victoriano Marcial, barda adobe y cerca piedra medianera por medio; SUR, mide 76.00 metros, linda señora Delfina Tapia, barda adobe medianera y barda block colindante por medio.

Afirma promovente encontrarse poseído predio 14 catorce años, adquirió compra-venta hizo señores RODOLFO PINEDA TELLEZ Y SOCIOS, EPIGMENIO PINEDA Y LIDIA PINEDA TELLEZ, respectivamente, este medio convocándose personas crean derechos diligencias pasen deducirlos término diez días.

Zacapu, Michoacán, a 6 Febrero 1991.— Secretario Ramo Civil. — Everardo Cruz Maya.— (CUSE-860824).

822417-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 14 mes curso, admitéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título Escrito Dominio, respecto Predio Urbano ubicado calle Juan Pastor número 3, (anteriormente Lote número 254 y 255), Teresita Bellas Fuentes, perteneciente Municipio de Coeneo de la Libertad y a este Distrito Judicial de Zacapu, Michoacán, promueve propio derecho señor RAMIRO GRANADOS ALARCON, tiene medidas y colindancias:

ORIENTE, mide 25.10 metros, linda señor Miguel Zamudio Granados, línea imaginaria por medio; PONIENTE: mide ... 25.30 metros, linda señores J. Refugio Lira Ruíz y Carlos Granados León, barda adobe colindantes por medio; NORTE, mide, 13.57 metros, linda señores Alvaro Caballos Garnica y Rosa García Ruíz, barda adobe colindantes por medio; y, SUR, mide 19.40 metros, linda calle su ubicación.

Afirma promovente encontrarse poseído predio 14 catorce años, adquirió Manifestación Predio Ignorado del conoci-

miento Fiscal aprobado Tesorería General del Estado, circular 05 de enero de 1988, este medio convocándose personas crean derechos diligencias pasen a deducirlos término diez días.

Zacapu, Michoacán, 15 Enero 1991. — Secretario Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.—(CUME-360824).

822413-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 12 doce mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título Escrito Dominio, respecto Predio Urbano, ubicado calle Emiliano Zapata número 16 dieciseis (anteriormente sin nombre y número), Tenencia Tariacuri, perteneciente Municipio y Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, promueve Licenciada LUISA RODRIGUEZ DIAZ, apoderada jurídica señor JOSE GARCIA REYES, tiene medidas y linderos:

ORIENTE, mide 20.00 metros, linda calle su ubicación por medio; PONIENTE, mide 18.00 metros, linda señores Estanislao y Elías Morayla, cerca piedra por medio; NORTE, mide 58.00 metros, linda señor Odilón Ramírez, cerca piedra medianera por medio; SUR, mide primeramente una línea recta va Oriente a Poniente midiendo 4.10 metros, enseguida hace ángulo recto va Sur a Norte midiendo 2.20 metros, para continuar misma línea recta va Oriente a Poniente, midiendo 9.00 metros, en forma posterior ángulo recto va Sur a Norte midiendo 10.70 metros, enseguida otra línea recta va Oriente a Poniente midiendo 8.90 metros, para continuar otro ángulo recto va Norte a Sur midiendo 7.30 metros, finalizar misma línea recta va Oriente a Poniente, midiendo 35.40 metros, lindando estas medidas señor Bernardino García Mozqueda, cerca piedra por medio.

Afirma promovente encontrarse posesión predio 14 catorce años, adquirió compraventa hizo señora CLARA MOSQUEDA CASTRO, este medio convocándose personas crean derechos diligencias pasen deducirlo término diez días.

Zacapu, Michoacán, 13 Febrero 1991.— Secretario Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.—(CUME-360824).

822420-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 12 mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito dominio, respecto Predio Urbano, ubicado calle del Naranjo (anteriormente sin nombre), sin número, Lote número 3, Manzana número 10, Fraccionamiento "Las Arboledas", esta Ciudad Zacapu, Michoacán, promueve propio derecho señor GERARDO NAVARRETE CERVANTES, tiene medidas y colindancias:

ORIENTE, mide 5.00 metros, linda señora Guillermina Arias, calle su ubicación por medio; PONIENTE, mide 5.00 metros, linda señora Angelina Navarro, barda tabique propia por medio; NORTE, mide 25.00 metros, linda señora Margarita Navarrete Ortega, barda propia por medio; y, SUR, mide 25.00 metros, linda señor José Isidro Navarrete Cervantes, barda tabique propia por medio.

Afirma promovente encontrarse posesión predio 14 años, adquirió compra hizo señor JAVIER NAVARRETE CERVANTES este medio convocándose personas crean derechos diligencias pasen deducirlos término diez días.

Zacapu, Michoacán, 13 Febrero 1991.— Secretario Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.—(CUME-360824).

822415-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoa-

cán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 12 mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título Escrito Dominio, respecto Fracción Predio Rústico, denominada "LA FABRICA", ubicado Tenencia San Miguel Epejan, Municipio Panindícuaro, perteneciente a este Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, promueve propio derecho señora ELISA RIOS MORENO, tiene medidas y linderos:

ORIENTE, mide 15.00 metros, linda señor Rafael Moreno Villaseñor, barda tabique propia por medio; PONIENTE, mide 15.00 metros, linda señores Francisco Pérez Sánchez, Rafael Moreno Villaseñor y salida callejón, calle su ubicación San Miguel sin número por medio; NORTE, mide 30.00 metros, linda señores Clemente Silva Vargas y Adolfo Pérez Rodríguez, callejón por medio; y, SUR, mide 30.00 metros, linda señor Rafael Moreno Villaseñor, barda tabique propia por medio.

Afirma promovente encontrarse posesión predio 14 años, adquirió compra hizo a RAFAEL MORENO VILLASEÑOR, este medio convocándose personas crean derechos diligencias pasen deducirlos término diez días.

Zacapu, Michcacán, 13 Febrero 1991.— Secretario Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.—(CUME-360824).

822416-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 12 mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título Escrito Dominio, respecto Predio Urbano, ubicado calle Morelos sin número y marcado con Lote 41 cuarenta y uno, Tenencia Bellas Fuentes, perteneciente Municipio Coeneo de la Libertad, Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, promueve Licenciada LUISA RODRIGUEZ DIAZ, apoderada jurídica señor LUIS GARCIA GARCILAZO, tiene medidas y linderos:

ORIENTE, mide línea inclinada 21.00 metros, linda señora María Zamudio, cerca piedra propia por medio; PONIENTE, mide línea inclinada 21.00 metros, linda señora María Salazar calle su ubicación por medio; NORTE, mide 54.00 metros, linda señor Melesio León, cerca piedra propia por medio; SUR, mide 55.00 metros, linda señora Angelina Granados Alarcón, cerca piedra medianera por medio.

Afirma promovente encontrarse posesión predio 14 catorce años, adquirió Manifestación Predio Ignorado del conocimiento Fiscal aprobado Tesorería General del Estado, circular 05 de fecha 29 de Enero de 1988, este medio convocándose personas crean derechos diligencias pasen deducirlos término diez días.

Zacapu, Michoacán, 13 Febrero 1991.— Secretario Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.— (CUME-360824).

822327-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 12 mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título Escrito Dominio, respecto Predio Urbano, ubicado Esquina forman calles Mártires de Chicago sin número y calle sin nombre Población Los Ajolotes, perteneciente Municipio y Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, promueve Licenciada LUISA RODRIGUEZ DIAZ, apoderada jurídica señores SAMUEL VAZQUEZ CARRANZA y NEFTALI CORTES SOLIS, tiene medidas y linderos:

ORIENTE, mide 40.20 metros y linda señora Marcelina Valencia Soleric, calle sin nombre por medio; PONIENTE, mide ... 33.25 metros, linda señora Marcelina Valencia Solerio, cerca propia por medio; NORTE, mide 10.00 metros, linda señora Francisca Ferreira, cerca colindante por

medio: SUR, mide 10.85 metros, linda calle Mártires de Chicago por medio.

Afirman promoventes encontrarse posesión predio 14 catorce años, adquirieron compra-venta hicieron señora LEONILA AREVALO OROZCO, este medio convocándose personas crean derechos diligencias pasen deducirlos término diez días.

Zacapu, Michoacán, 13 Febrero 1991.— Secretario Ramo Civil.— C. Everardo Cruz Maya.—(CUME-360824).

822340-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 12 mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Título escrito dominio, respecto 2 Dos Predios Urbanos, ubicados ambos esta ciudad Zacapu, Michoacán, promueve propio derecho señor JOSE ROSARIO TOVAR RUIZ, tienen medidas y linderos:

A).—PREDIO URBANO, ubicado calle Doctor Miguel Silva número 558, esta ciudad, tiene al Oriente, 41.00 metros, linda señor Moisés Verduzco, barda propia por medio; Poniente, 41.00 metros, linda señor Juan López, barda medianera por medio; Norte, 10.00 metros, linda señora Teresa Camacho, calle su ubicación por medio; y, Sur, 8.50 metros, linda señora María Puga Cervantes, barda medianera por medio.

B).—PREDIO URBANO, ubicado calle Constitución del 17 diecisiete, sin número, Lote 7, Manzana "K", Colonia Francisco J. Múgica, esta ciudad, Oriente, mide primeramente de Sur a Norte 1.50 metros, hace ángulo hacia este mismo viento Oriente 18.50 metros, terminar ángulo al Norte 6.00 metros, con Propiedad Privada; Poniente, mide 10.00 metros, linda calle su ubicación por medio; Norte, mide 56.80 metros, linda Lote número 6; Sur, mide 37.50 metros, linda Lote número 8, existiendo por los dos últimos vientos líneas imaginarias por medio.

Afirma promovente encontrarse posesión predios 14 años, adquirió compra hizo señores Margarito Vargas Tovar y José Reyes Magaña, respectivamente, este medio convocándose personas crean derechos diligencias pasen deducirlos término diez días.

Zacapu, Michoacán, 13 Febrero 1991. — Secretario Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.—(CUME-360824).

822339-14-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Primero de lo Civil. — Apatzingán, Mich.

EPITACIO CASTAÑEDA MENDOZA, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, con el fin de suplir título escrito de dominio, del siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle José Ma. Iglesias número 315, Colonia 18 de Marzo de esta ciudad, con siguientes medidas y linderos: Norte, 10.00 metros, con calle de su ubicación; Sur, 10.00 metros, con Camilo Díaz Avalos; Oriente, 50.00 metros, con propiedad del Gobierno del Estado; y, Poniente, 50.00 metros, con Martín Castañeda, Eutimio Mendoza y otros.

Asegura promovente que adquirió dicho inmueble, por compra que hizo al Gobierno del Estado y hace más de 20 años se encuentra en posesión del mismo, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño.

Expido el presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y puerta de este Juzgado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble descrito, lo deduzcan dentro del término de 10 días.

Apatzingán, Mich., a 8 de febrero de 1991. — El Secretario de Acuerdos. — C. José Silva Pimentel.

822335-15-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoa-

cán. — Juzgado de Primera Instancia. — Jiquilpan, Mich.

Exp. 98/991

Lic. Enrique López Molina apoderado de J. Jesús Guerra Guerra, promueve diligencias información Ad-perpetuam suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en calle sin nombre del poblado de Los Remedios, comprensión de este Municipio y Distrito, que mide y linda: Oriente, doce metros cuarenta centímetros, con Ignacio Escalera Canela: Poniente, diez metros cuarenta centímetros, con Francisco Guerra Canela; Norte, catorce metros cuarenta centímetros, haciendo escuadra hacia el Sur en dos metros cinco centímetros y continuando hacia el Poniente en siete metros veinte centímetros, con Ramona López Canela y Salvador Canela Preciado; y, Sur, dieciseis metros ochenta centímetros, con Roberto, J. Jesús y Luciano Guerra Canela y María Guadalupe Núñez Meza.

Hágolo conocimiento personas créanse con mejor derecho a la fracción de inmueble comparezcan a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, febrero 8 de 1991. — El Secretario del Ramo Civil. — C. Benjamín Guerra García.—(GUGB-400619).

822369-13-2-91 91

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Jiquilpan, Mich.

Exp. 97/991

Lic. Enrique López Molina apoderado de Celia Salcedo Barajas, promueve diligencias información Ad-perpetuam suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en el poblado de Los Remedios, comprensión de este Municipio y Distrito, que mide y linda: Oriente, nueve metros veinte centímetros, con María Canela Ochoa; Poniente, nueve metros, con Fortino Canela Ochoa; Norte, cinco metros ochenta y cinco centímetros, con Luciano Guerra Canela y María Guadalupe Núñez Meza; y, Sur, misma medida, con calle de su ubicación sin nombre y Josefina Canela Canela.

Hágolo conocimiento personas créanse con mejor derecho a la fracción de inmueble comparezcan a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, febrero 8 de 1991. — El Secretario del Ramo Civil. — C. Benjamín Guerra García.—(GUGB-400619).

822324-13-2-91 91

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Jiquilpan, Mich.

Exp. 113/991

Lic. Enrique López Molina apoderado de Reyna Canela Ruiz, promueve diligencias información Ad-perpetuam suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en calle sin nombre del poblado de Los Remedios, compresión de este Municipio y Distrito, que mide y linda: Oriente, treinta y tres metros sesenta centímetros, con José Guerra Sánchez; Poniente, veintiseis metros treinta centímetros, con Francisco Guerra Canela; Norte, treinta y dos metros treinta centímetros, con Aureliano Canela Vargas, Juana Canela Canela, Jorge Canela Guerra, Josefina Canela Canela, Ana María Canela Vargas y Alicia Canela Vargas; y, Sur, treinta metros cuarenta centímetros, con Felipe Canela Cervantes.

Hágolo conocimiento personas créanse con mejor derecho a la fracción de inmueble comparezcan a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, febrero 8 de 1991. — El Secretario del Ramo Civil. — C. Benjamín Guerra García.—(GUGB-400619).

822325-13-2-91 91

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoa-

cán. — Juzgado de Primera Instancia. — Maravatío, Mich.

JUAN SANCHEZ MANDUJANO, promueve Diligencias Ad-perpetuam suplir título dominio predio urbano, ubicado en San Francisco de los Reyes, Municipio de Tlalpujahua, este Distrito Judicial.

Mide y linda: Norte, 6.11 metros, con calle sin nombre; Sur, 16.73 metros, con José Reyes Mora; Oriente, 18.85 metros, con José Francisco Sánchez Solís; Poniente, 19.15 metros, con calle sin nombre.

Convócase a personas consideren derecho dedúzcanlo término legal.

Maravatío, Michoacán, a 29 de Noviembre de 1990. — El Srio. del Ramo Civil. — P.J. Rafael Argueta Mora.

822381-13-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 1o. de 1a. Instancia. — La Piedad, Mich.

Ma. de la Luz Villegas Tejeda, ha promovido este Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente inmueble.

Predio Urbano, ubicado en la calle de Justo Sierra número 242, de esta ciudad, con una extensión superficial de 51.30 Mts. cuadrados, colindando: Al Oriente.—Francisco Rizo.— Al Poniente.—Ramón Tejeda Soria.— Al Norte.—Natividad Canchola.— Al Sur.—Calle de su ubicación.

Afirma el promovente que el predio lo adquirió por donación que le hiciera Antonio Tejeda Acosta, hace más de 20 veinte años, y desde entonces tiene la posesión en concepto de dueño, de manera pacífica, pública, continua, de buena fe y sin que exista ningún otro poseedor pro-indiviso respecto del predio en cuestión.

Expídase el presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, local El Despertar, puerta de este Juzgado, por el término de 10 diez días para que las personas que se consideren con derecho a oponerse, lo hagan dentro de dicho lapso, contado a partir de la publicación del edicto.

La Piedad, Michoacán, Enero 31 de 1991. — El Secretario del Ramo Civil. — C. Jaime Ríos González.

822363-13-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 1o. de 1a. Instancia. — La Piedad, Mich.

MARIA GUILLEN ESTRADA, ha promovido este Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente inmueble.

Predio rústico ubicado en el rancho de Ticuitaco, Municipio de esta ciudad, con una extensión superficial de 00-08-20 Has., colindando al Oriente.—24.30 Mts., con calle sin nombre.— Al Poniente.—43.30 Mts., con Vicente Corona, Santiago Corona Pimentel y Crispín Ibarra Camacho.— Al Norte.—24.00 Mts., con calle sin nombre. — Al Sur.—24.00 Mts., con Gregorio López.

Afirma el promovente que el predio lo adquirió por compra venta que del mismo hizo a Juana López Vda. de Arroyo, desde hace más de 15 quince años, fecha desde la cual ha conservado la posesión en concepto de dueño, de una manera pública, pacífica, continua, de buena fe y sin que exista ningún otro poseedor pro-indiviso respecto del inmueble.

Expídase el presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, local El Despertar, puerta de este Juzgado por el término de 10 diez días para que las personas que se consideren con derecho a oponerse lo hagan dentro del término concedido, a partir de la publicación del edicto.

La Piedad, Michoacán, Febrero 4 de

1991. — El Secretario del Ramo Civil. — C. Jaime Ríos González.

822361-13-2-91 91

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 1o. de 1a. Instancia. — La Piedad, Mich.

GUSTAVO SANCHEZ SANCHEZ, ha promovido este Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio de un inmueble.

Predio Urbano ubicado en la calle Moctezuma sin número de Zináparo, Michoacán, con una extensión superficial de ... 187.50 Mts. cuadrados. Colindando.— Al Oriente.—15.00 Mts., con J. Sacramento Durán Madrigal.— Al Poniente.—José Vargas Vázquez.— Al Norte.—Calle de su ubicación.— Y al Sur.—Con Arroyo.

Afirma el promovente que el predio lo adquirió por compra-venta que hizo del mismo, al señor Maximino Cabello Contreras, hace más de 15 quince años. Y desde entonces tiene la posesión de una manera pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario, ininterrumpidamente.

Expídase el presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, local El Despertar, puerta del Juzgado Municipal de Zináparo, Michoacán, y puerta de este Juzgado, por el término de 10 diez días para que las personas que se consideren con derecho a oponerse a su tramitación lo hagan dentro de dicho lapso.

La Piedad, Michoacán, Febrero 4 de 1991. — El Secretario del Ramo Civil. — C. Jaime Ríos González.

822362-13-2-91 91

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Jiquilpan, Mich.

Exp. 129/991

Francisco Gil Aguilar y José Moreno Martínez, por su propio derecho, promueven diligencias información Ad-perpetuam suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico sin nombre ubicado en Chavinda, de este Distrito, que tiene una superficie de catorce hectáreas, y linda: Oriente, con Juan Cendejas; Poniente, Prisciliano Ambriz; Norte, Camino a Chavinda; y, Sur, con José Campos y Antonio Maravilla.

Hágolo conocimiento personas créanse con mejor derecho al inmueble comparezcan a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, febrero 12 de 1991. — El Secretario del Ramo Civil. — C. Benjamín Guerra García. — (GUGB-400619).

822356-13-2-91 91

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Jiquilpan, Mich.

Exp. 79/991

Jaime Oseguera Pérez por su propio derecho, diligencias información Ad-perpetuam suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción de finca urbana ubicada en la calle denominada Avenida Lic. David Franco Rodríguez número trescientos cincuenta, de Pajacuarán, de este Distrito, que mide y linda: Oriente, veinticuatro metros cincuenta centímetros, con calle Luis Mora Tovar; Poniente, misma medida, con Raúl Oseguera Pérez; Norte, seis metros treinta centímetros, con José Oseguera Pérez; y, Sur, cinco metros cincuenta centímetros, con la calle de su ubicación.

Hágolo conocimiento personas créanse con mejor derecho a la fracción de inmueble comparezcan a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, enero 30 de 1991. — El Secretario del Ramo Civil. — C. Ben-

jamín Guerra García.—(GUGB-400619).
822355-13-2-91 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 2o. de lo Civil.— Uruapan, Mich.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1484/89, promovido por la Lic. María Jemael Grayeb Armas, apoderada jurídica de Autos Vial, S.A. de C.V., en contra de Ignacio Díaz Galván y Enriqueta Galván de Barragán; se han fijado las diez horas día 18 de marzo próximo tenga verificativo la audiencia de remate de lo siguiente:

"Fracción solar con casa, ubicado en calle Galeana Cuartel Primero esta ciudad colonia Morelos, cuyas medidas y linderos son: superficie 101.047 M2.; SUR.— 12.30 M. con Francisco Ayala Ruíz; ORIENTE.— 10.80 M. con calle Galeana; PONIENTE.— 6.92 M. con Francisco Ayala Ruíz y 3.88 con propiedad se reserva vendedor; y, NORTE.— en 8.11 M. y 4.20 M. con propiedad reserva vendedor".

Convócanse postores mediante publicación presente edicto publicarse 3 veces dentro 9 días en Periódico Oficial del Estado y postura es quien cubra dos terceras partes de ochenta y tres millones novecientos mil pesos, precio cosa valuada.

Uruapan, Mich., a 7 de Febrero de 1991.— El Secretario del Juzgado Segundo Civil.— Reynaldo Cárdenas Bucio.
822122-8-2-91 89-90-91

EDICTO

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán. — Juzgado Primero Civil. — Morelia, Mich.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1019/990, promovido por BANCA PROMEX, S.N.C., frente MARIO PIEDRA SANDOVAL Y MA. DOLORES SANTACRUZ DE PIEDRA, señaláronse ONCE HORAS DIECINUEVE MARZO próximo celebración Audiencia Remate PRIMERA ALMONEDA llevaráse a cabo este Juzgado, siendo bien sujeto a remate el siguiente:

Local número 19, Zona "B" del Centro Comercial "Plaza Fiesta Camelinas" número 843 de la Calzada Ventura Puente, esquina con Avenida Camelinas de esta ciudad, con superficie de 16.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 4.00 Mts., con Local No. 20, Zona "B"; al Sur, 4.00 Mts., con Local No. 18, Zona "B"; al Oriente, 4.00 Mts., con Local No. 22, Zona "B"; y, al Poniente, 4.00 Mts., con Andén No. 9.

VALOR PERICIAL: $72'000,000.00.

Convócanse postores, siendo Postura Legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial asignado.

Expídase el presente para publicarse por tres veces dentro de nueve días en la puerta de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Mich., Febrero de 1991. — La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.— C. Mirna Ofelia Estrada Páramo.

822033-7-2-91 89-90-91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Que mediante auto fecha 8 febrero año en curso, dentro Juicio Ejecutivo Mercantil número 133/990, promovido por Licenciado CARLOS OCTAVIO MELCHOR ORTIZ y otra, en cuanto Endosatarios en Procuración de JAVIER ARROYO HEREDIA, frente JOSE LUIS HUMBERTO ARREDONDO MORENO, se ordenó sacar remate el siguiente inmueble:

Lotes número 12, 13, 14, 15, 16 y 17 Manzana dos que forman un sólo predio, ubicado Fraccionamiento Arboleda, al Sur de esta Ciudad Zacapu, con siguientes medidas y colindancias: ORIENTE, 30.00

metros, con GONZALO PINEDA, camino Ajolotes por medio; PONIENTE, 30.00 metros, calle sin nombre por medio; NORTE, 50.00 metros, calle sin nombre de por medio; y, SUR, 50.00 metros, con FRANCISCO PINEDA, barda propia; se señalan las 14:00 horas día catorce marzo próximo, para audiencia remate, la cual tendrá lugar salones este Juzgado, es postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de $67'500,000.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Expido presente publicarse tres veces consecutivas dentro nueve días, Periódico Oficial Estado, uno mayor circulación en la Entidad, estrados este Juzgado, convocando postores.

Zacapu, Michoacán, 30 de enero de 1991.— El Secretario del Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya. — CUME-360824.

822026-11-2-91 89-90-91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 8 febrero año en curso, dictado dentro Juicio Ejecutivo Mercantil número 977/989, promueve Licenciado CARLOS OCTAVIO MELCHOR ORTIZ, Endosatario Procuración de JAVIER ARROYO HEREDIA, frente PASCUAL ALVARADO CARDONA, se ordenó sacar remate siguiente inmueble:

Parte alicuota Finca Urbana, con lotes de terreno número 5 y 6 que en la actualidad forman uno solo, ubicado Fraccionamiento Lomas Jardín esta ciudad, Zacapu, Michoacán, con superficie trescientos sesenta y siete metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 10.00 metros calle Prolongación Julio Riquelme; Poniente, en igual medida que la anterior, con Camino Ajolotes de por medio; Norte, 40.00 metros, con J. Jesús López Barrera; al Sur 33.40 metros con lotes números 7 y 8 propiedad de Marín Alcaraz Verduzco, se señalan las 14:00 horas del día quince marzo próximo, para audiencia remate, la cual tendrá lugar salones este propio Tribunal, es postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma del 50% del valor pericial asignado a la totalidad del inmueble en razón que al demandado le corresponde la mitad del mismo, siendo ésta la suma de ..... $59'680,000.00 (Cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

Expido presente publicarse tres veces consecutivas dentro nueve días, Periódico Oficial Estado, uno mayor circulación en la Entidad, estrados este Juzgado, convocando postores.

Zacapu, Michoacán, 30 de enero de 1991. — El Secretario del Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.—CUME-360824.

822032-11-2-91 89-90-91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 1o. de lo Civil. — Zamora, Mich.

En el expediente 327/990, Ejecutivo Mercantil promovido por Leonel Guizar Montes de Oca, apoderado de Banca Serfín, S.N.C., frente a Antonio Ramírez Ramírez y Socios, fijáronse las 12 horas del día 8 de abril próximo para rematar en Primer Almoneda:

Casa habitación ubicada en calle J. Trinidad Cendejas 40, de Vista Hermosa, Mich., que tiene superficie de 193.00 metros cuadrados y mide y linda: Oriente, con Pedro Melgoza, barda de copropiedad; Poniente, con Miguel Avalos Barrera, barda de copropiedad; Norte, con Miguel Avalos Barrera, barda propia; y Sur, con calle de su ubicación, con valor pericial de ... $45'000,000.00.

Sirve de base para el remate el valor pericial fijado y postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para publicarse por tres veces en el Periódico Oficial del Estado.

Zamora de Hgo., Mich., febrero 19 de

1991. — El Secretario en el Juzgado 1o. Civil. — Lic. Carlos Guerrero Rojas.

822292-26-2-91 90-91-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 2o. de lo Civil. — Uruapan, Mich.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 148/990, promovido por los Lics. Alfredo Roberto Magaña Alvarez y/o Carlos Sosa Pedraza, End. en Proc. de Banca Serfín, S.N.C., frente a Jorge Sánchez Aviña; fijáronse 10 horas día 9 abril próximo tenga lugar audiencia remate siguiente inmueble:

"Predio urbano ubicado en colonia La Mora, esta ciudad, en calle Bugambilia No. 10; cuyas medidas y linderos son: Norte.— 40 metros con Bautista Valdovinos; Sur.— 40 metros con Jesús Moreno Orozco; Oriente.—5.0 M., con calle Bugambilia, y Poniente.—5.0 M., con Miguel Navarro Santoyo; superficie total 220 metros cuadrados; tiene energía eléctrica, agua potable, drenaje, teléfono, sin pavimentación".

Se convocan postores mediante publicación presente Edicto 3 veces dentro 9 días, en el Periódico Oficial del Estado, y postura es quien cubra dos terceras partes de cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos, promedio dos avalúos.— Uruapan, Mich., a 20 de Febrero de 1991.

El Secretario del Juzgado Segundo Civil. — Reynaldo Cárdenas Bucio.

822293-26-2-91 90-91-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Jiquilpan, Mich.

Por auto de esta misma fecha, dictado en Juicio Ejecutivo Mercantil 12/989, promovido por el Lic. Gilberto García Gudiño, mandatario en procuración del señor Conrado Figueroa, en contra de Francisco Javier López Flores y Juan Manuel Figueroa Ceja, se ordenó sacar a remate bienes inmuebles embargados a este último consistentes en: un predio rústico denominado "El Güicho o Camichines" que mide 40.00 cuarenta metros de frente por 100.00 cien metros de fondo, y linda: Oriente, con Alfredo Anaya; Poniente, Carretera Nacional México-Guadalajara; Norte, con Gilberto Orozco; y, Sur, con Salvador Orozco Méndez; y, predio rústico denominado "La Purísima" que tiene una extensión superficial de 28-95-35 veintiocho hectáreas, noventa y cinco áreas y treinta y cinco centiáreas, y linda: Oriente, con Francisco Espinoza; Poniente, con Alberto Cárdenas Anaya; Norte, con Emigdio Lúa y La Laguníta; y, Sur, con el Ejido de San Antonio Quitupan, Jalisco; ambos ubicados en esta Municipalidad, sirviendo de base en conjunto la suma de $491'250,000.00 Cuatrocientos noventa y un millón doscientos cincuenta mil pesos, moneda nacional, valor pericial; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, y señalándose para la audiencia respectiva las 10:00 diez horas del día 4 cuatro de abril del año en curso, por lo que se convoca postores.

Jiquilpan, Michoacán, febrero 6 de 1991. — El Secretario del Ramo Civil. — C. Benjamín Guerra García.—(GUGB-400619).

822220-11-2-91 90-91-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Quinto de lo Civil. — Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del expediente número 404/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado LUIS MIGUEL CONTRERAS GONZALEZ, endosatario en procuración de MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA MARTINEZ, frente a ELIAS AMBRIZ RUIZ Y YOLANDA MEDINA ESPINO, se ordenó sacar a remate en Primer Almoneda el siguiente bien inmueble cuyas características se describen a continuación:

UNICO.—Inmueble ubicado en la calle

Orquídea número 85 ochenta y cinco, Colonia Ampliación del Porvenir, con las siguientes medidas y linderos: Una extensión superficial de 112 metros cincuenta centímetros cuadrados; al Norte, 7.50 metros con calle de su ubicación; al Sur, 7.50 metros con el lote número 16; al Oriente, 15 metros con el lote número 6; y, al Poniente, 15 metros con el lote número 4, registrado bajo el número 14 del Tomo 2125 del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia. Con valor de ..... $82'000,000.00 Ochenta y dos millones de pesos.

Sirviendo de base para el remate la cantidad antes dicha y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad; se ordenó la publicación del presente por tres veces durante nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación, en los estrados del Juzgado y lugares públicos de costumbre convocándose postores a la subasta, misma que tendrá verificativo el día 18 dieciocho de marzo del año en curso a las 10:00 diez horas en esta Secretaría.— Doy fé.— Morelia, Michoacán, a 12 doce de febrero de 1991 mil novecientos noventa y uno.

Atentamente. — El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. — Lic. Gaspar Salazar Delgado.

822174-11-2-91 90-91-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Tercero de lo Civil. — Morelia, Mich.

CONVOQUENSE POSTORES:

Dentro Juicio Ejecutivo Mercantil 579/89 promovido por Banco Nacional de México, S.N.C., frente a Luis López Arizmendi y Ma. Concepción Durán Bucio, se señalaron las 11:00 once horas del día 15 de marzo del año en curso, celebración PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los siguientes inmuebles:

1.—Novena parte del lote urbano conocido como la "Y" localizado en la calle Cuauhtémoc Norte esquina con la calle 20 de Noviembre y Guadalupe Victoria de Ciudad Hidalgo, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos: Norte 80.00 metros con Francisco Franco Pedraza; Sur 106.7 metros con José Malvais; Oriente 46.5 metros con Francisco Franco Pedraza, zanjón de por medio; Poniente 152.00 metros con Teófila Padilla, zanjón de por medio, superficie 9264.00 metros cuadrados.

Valor pericial Novena Parte: ..... $50'000,000.00 Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.

2.—Novena parte de dos inmuebles que constituyen uno solo, localizado en la calle Emilio Carranza y al fondo de la misma calle en Ciudad Hidalgo, Michoacán, siguientes medidas y linderos: Al Norte, 160.00 metros con Enedina Sánchez; al Sur, presenta forma hexagonal con 105 metros con Florentino Benítez, escuadra al Norte en 12 metros y regresa en 65 metros, para terminar en 36.8 metros con Baltazar Mora y Prudencio Correa; al Oriente, 198.5 metros más otra línea de 40 metros con barranca de por medio; al Poniente, 134.00 metros con Eulalia Serrano, Superficie 35817.00 metros cuadrados.

Valor pericial Novena Parte: ..... $155'555,555.00 Ciento cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.

Servirá de base para el remate el valor pericial asignado a la Novena parte de cada uno de los inmuebles y postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de febrero de 1991. — La Secretaria. — Julieta Arroyo Toledo.

822243-12-2-91 90-91-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de 1a. Instancia. — Tanhuato, Mich.

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 121/990, promovido por el Lic. Mario Alcántar Ramírez, endosatario en procuración de

Miguel Ayala, frente a Ramón Cárdenas Alcalá; fueron señaladas las 11 once horas día 25 febrero presente año, para audiencia remate siguiente inmueble:

PREDIO URBANO sin número, ubicado en esquina que forman las calles de El Zapote y Costa Rica, colonia Industrial de Yurécuaro, Michoacán, tiene 20 metros de frente por 50 metros de fondo, extensión superficial 1,000.00 mil metros cuadrados.

Valor pericial fijado este inmueble .... $80'000,000.00 ochenta millones de pesos; base este remate la cubra las dos terceras partes del valor pericial.

Publíquese este edicto en los estrados de este Tribunal y del Municipal de Yurécuaro, Michoacán, en Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación del Estado, por 3 tres veces o días cada uno, dentro de 9 nueve días, solicitando licitadores esta almoneda.

Tanhuato, Michoacán, a 7 siete de febrero de 1991, mil novecientos noventa y uno.— El Secretario del Ramo Civil. — Gustavo Domínguez Rangel.

822252-12-2-91 90-91-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Mixto de Primera Instancia.— Huetamo, Mich.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 147/90, promovido por el Licenciado Ezequiel Estrada Aguirre, endosatario en procuración de JUANA REYNA DE CORNEJO, frente a VIRGILIO MACEDO LUVIANO Y SOLEDAD LUVIANO, mandóse anunciar Primer Almoneda judicial señalándose las 10:00 diez horas del día 20 veinte de Marzo del presente año, para que tenga lugar la Audiencia de Remate de los bienes embargados en este Juicio por la parte actora.

Siendo el bien inmueble a rematar, un predio urbano ubicado en la esquina que forman las calles de Bartolomé de las Casas y Caltzontzin de esta ciudad, con una extensión superficial de doscientos setenta y nueve metros veinte centímetros cuadrados.

Sirviendo como base para el remate la suma de $32'000,000.00 treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, según valor pericial asignado.

Huetamo, Michoacán, a 11 de febrero de 1991.— El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.— Lic. Enrique Navarro Navarro.

822253-12-2-91 90-91-92

EDICTO

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.— Juzgado 2o. de lo Civil.— Morelia, Mich.

Dentro del expediente número 1411/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que sobre pago de pesos promueven los endosatarios en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra del señor SERGIO HUMBERTO TAMAYO REYES, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.—Departamento en condominio número 101 del Edificio "C" situado en el Primer nivel, ubicado en la calle General Anaya número 652 de la colonia Chapultepec Sur, mismo que se constituye de dos recámaras, sala comedor, baño completo, cocina y área de servicios; teniendo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 10.17 Mts. con propiedad particular y 1.57 Mts., con vació Zona condominio; al Sur 9.25 Mts., con departamento número 104 y 2.50 Mts., con cubo de escalera zona condominio; al Oriente, 3.40 Mts., con vació zona condominio, 2.60 Mts., con departamento 102 y 1.55 Mts., con cubo de escalera zona de condominio; al Poniente 7.55 Mts., con Vació zona de condominio. Por parte superior con el departamento 201 y por la parte inferior con departamento uno; finca a la que le otorgó por partes de los Peritos la Cantidad de $48'740,000.00 CUARENTA Y OCHO MILLONES SETE-

CIENTOS CUARENTA MIL PESOS, como SU VALOR.

SIRVE COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CITADA CANTIDAD.

Para la audiencia de remate se señalan las 10 diez horas del día veintiocho de marzo del año en curso, y la cual tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado.

Convóquense postores mediante la publicación de tres edictos, por tres veces, dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro Organo de mayor circulación.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de febrero de 1991, mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.— Lic. Manuel Alcaraz Avila.

1297050- 90-91-92

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Primero de Primera Instancia. — Lázaro Cárdenas, Mich.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 422/90, promovido por el Licenciado Luis Jaime López Ochoa, en cuanto apoderado jurídico del Banco Internacional, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de los señores Ricardo Benigno Morales Ruiz y Ana Rosa Aguirre de Morales, señalaronse las 9:00 nueve horas del día 20 veinte de Marzo del año en curso, para celebración de audiencia de remate de los derechos y acciones correspondientes al siguiente bien Inmueble:

1.—Departamento ubicado en la Unidad 2.9, Manzana 7 siete, lote 2-C, segundo Sector del área Fideicomitida en esta ciudad.

Siendo el valor pericial determinado la cantidad de $18'000,000.00 Dieciocho millones de pesos, se ordena la publicación de 3 tres edictos en el Periódico Oficial del Estado, periódico de mayor circulación en la Capital del Estado, y estrados de este Juzgado, convocándose postores, sirve de base para la postura legal la que cubra las 2 dos terceras partes del valor pericial determinado.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 12 doce de Febrero de 1991 mil novecientos noventa y uno. — El Secretario del Ramo Civil. — P.J. José Raúl Valencia González.

822317-13-2-91 91-92-93

E D I C T O

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán. — Juzgado 2o. de lo Civil. — Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro autos Juicio Ejec. Merc., Pago de Pesos, No. 1629/90, promovido por el Lic. EDUARDO ACUÑA AYALA, en cuanto Apoderado Jurídico del Banco Nacional de México, frente al señor GILBERTO MONTOYA GARCIA, ordenóse sacar remate, siguiente bien inmueble embargado:

1.—CASA-HABITACION, ubicada en la calle Pedro de Fuentes número 100 esquina con la calle Luis de León Romano, en la Colonia Nueva Valladolid de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.00 metros, con resto de la vendedora señora María Mora Bautista; al Sur, 20.00 Mts., con la calle Luis de Romano, se dice Luis de León Romano; al Oriente, 20.00 Mts., con calle Pedro de Fuentes; y al Poniente, 20.00 Mts., con resto de la vendedora María Mora Bautista, y con una superficie total de 400 M2.

Servirá base remate de dicho bien inmueble la cantidad de $180'000,000.00 Ciento ochenta millones de pesos, 00/100, M.N., y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Remate tendrá verificativo Sria. este Juzgado a las 10:00 horas del día 22 de los corrientes.

CONVOQUENSE POSTORES, mediante la publicación de 3 edictos, por 3 veces durante 9 días, en los estrados de este Juzgdo, Periódico Oficial del Estado,

otro mayor circulación, en el Estado, y lugares públicos de costumbre.

Morelia, Mich., a 4 de Marzo de 1991. — El Secretario. — C. Lic. Manuel Alcaraz Avila.

1297519-5-3-91 91-92-93

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Primero de Primera Instancia. — Los Reyes, Mich.

C. JOSE VALENCIA ANDRADE.

HACESE SU CONOCIMIENTO, auto 31 enero 1991, se admitó trámite demanda Sumario Civil frente a usted, promovida por Magdaleno Alvarez Alvarez, en cuanto albacea definitivo de la sucesión intestamentaria a bienes de don Magdaleno Alvarez Alvarez, sobre formalización de contrato de compraventa, del predio rústico conocido indistintamente como una fracción de "El Resumidero', "Los Planes", "Mulita", de la jurisdicción del rancho El Lobo, Mpio. Cotija, Mich., se le emplaza para que en el término 30 días conteste demanda, apercibiéndolo de no hacerlo, se tendrá contestada sentido negativo, dejándose su disposición copias traslado Secretaría este Juzgado, notificándosele este conducto ignorarse su domicilio.

Los Reyes, Mich., 31 de enero de 1991.— La Secretaria Ramo Civil Juzgado Primero de Primera Instancia. — Guillermina Medina Cárdenas.

822042-7-2-91 89-90-91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Primero de lo Civil. — Uruapan, Mich.

NOTIFICACION A
JUAN DIEGO CORRALES ESTRADA.

NOHEMI SAHAGUN PACHECO, promueve en su contra en este Juzgado, Juicio Ordinario Civil 184/991 sobre divorcio necesario y pérdida de la patria potestad; emplazándolo por medio edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en otro órgano de mayor circulación y que se edite en la Capital del Estado y en puerta de este Tribunal, para que dentro del término de 30 días se presente a dar contestación a la demanda, apercibida que de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo; quedando las copias del traslado a su disposición en Secretaría de este Tribunal.

Uruapan, Michoacán, Febrero 4 de 1991.— Si Secretario del Juzgado Primero de lo Civil.—C. Fernando Reyes Gómez.

822161-11-2-91 90-91-92

EDICTO

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán. — Juzgado 2o. de lo Civil. — Morelia, Mich.

Señora

FELIPA CELAYA VENCES.

En los autos expedientes No. 289/90, formado motivo Juicio Ordinario Civil, sobre Prescripción Positiva, No. 289/90, promovido por GABINO SANCHEZ MOLINERO, contra USTED, por sentencia dictada con fecha 4 de los corrientes, se dictaron los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO.—Este Tribunal es competente, para conocer y fallar en definitiva el presente Juicio.— SEGUNDO.—Resultó procedente la acción de prescripción positiva ejercitada por la parte actora, declarándose en consecuencia, la prescripción positiva, favor del señor GABINO SANCHEZ MOLINERO, respecto del predio rústico ubicado en el Cuartel 2 o. Calle Morelos sin número de la población de Charo, Michoacán, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas, en el considerando segundo, de este fallo, por lo que se ha convertido en propietario del mismo, en consecuencia, se ordena al Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, haga la cancelación del inmueble que se inscribe para sentencia, y una vez que

quede firme, para que le sirva como TITULO DE PROPIEDAD, al señor GABINO SANCHEZ MOLINERO.— TERCERO —No se hace especial condena en costas, de esta Instancia, debiendo soportar cada una de las partes las que hubiere erogado.— CUARTO.—NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.

Publíquese edicto, puerta de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro mayor circulación, y lugares públicos de costumbre.— Y todo por desconocerse domicilio persona demandada.

Morelia, 6 de Febrero de 1991. — El Secretario. — C. Lic. Manuel Alcaraz Avila.
822359-13-2-91 91

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Segundo de Primera Instancia.— La Piedad, Mich.

C. JORGE ENRIQUE VAZQUEZ AGUILAR.

Se hace de su conocimiento que mediante auto de fecha 18 dieciocho de Enero del año en curso, se admitió demanda frente a usted sobre Divercio Necesario, emplazándolo por este conducto para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la publicación del último edicto la conteste, apercibiéndole que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, quedan las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente por 3 tres veces consecutivas en los lugares de costumbre.

La Piedad, Michoacán, a 28 de Enero de 1991.—La Secretaria del Ramo Civil.— P. J. Ma. Elena Veloz Díaz.
822360-13-2-91 91-92-93

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Quinto de lo Civil. — Morelia, Mich.

NOTIFICACION A LAS CC. LUCILA Y MA. TERESA ZARAGOZA HERNANDEZ.

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 1390/89, sobre Pago de Pesos, promovido por el Licenciado JOSE CEDEÑO FARFAN, endosatario en procuración de MARIA EUGENIA GUTIERREZ DE CHAVEZ, frente a LUCILA Y MA. TERESA ZARAGOZA HERNANDEZ, por auto de fecha 11 once de diciembre del año próximo anterior, se tuvo al actor entre otras cosas por acusándole la rebeldía a la parte demandada, en virtud de que ésta no dió contestación a la demanda instaurada en su contra, mandándose citar a las partes para oír sentencia de remate en el negocio mediante NOTIFICACION PERSONAL. Publicándose el presente por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación de la localidad, Estrados del Juzgado y lugares públicos de costumbre.— Doy fe.—

Morelia, Michoacán, a 7 siete de enero de 1991, mil novecientos noventa y uno.— Atentamente.— El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. — Lic. Gaspar Salazar Delgado.
1296493-13-2-91 91

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Guanajuato.— Juzgado Quinto de lo Civil.— León, Gto.

Por éste publicaráse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán y por dos veces seguidas en el Periódico de mayor circulación de La Piedad, Michoacán y en el lugar de costumbre del Tribunal exhortado, citándose al C. MANUEL VALDEZ ALVAREZ para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación, se presente en los despachos de este Juzgado, por sí o por Apoderado o representante legal, puesto que en este Juzgado se encuentra radicado el Juicio Ordinario Civil número 207/88, promovido por el C. SERGIO MARTIN CABRERA en contra del C. MANUEL VALDEZ AL-

VAREZ, sobre rescisión de contrato de Compraventa.

León, Guanajuato. -- El C. Srio. del Jdo. Quinto Civil.— C. Ismael Palacios Tovar.

FECHA DE PUBLICACION:

841015-27-2-91 90-91

—:o:—

TELE-CABLE CENTRO OCCIDENTE, S. A.

Xicoténcatl 81 Col. Chapultepec Norte Tel. 4-50-50 C.P. 58260 Morelia, Mich.

C O N V O C A T O R I A

El Consejo de Administración de Tele-Cable Centro Occidente, S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles CONVOCA a los tenedores de acciones de esta Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Accionistas que se reunirá el día 5 de abril de 1991, a las 19:00 Hrs. en el domicilio social de Tele-Cable Centro Occidente, S.A., ubicado en la calle de Xicoténcatl No. 81 de esta ciudad de Morelia, Michoacán. La Asamblea se ocupará de los asuntos que se enumeran en el siguiente:

O R D E N D E L D I A

1.— Nombramiento de Escrutadores.

2.— Comprobación de asistencia para definir la existencia o no de quórum legal.

3.— Lectura del Acta anterior.

4.— Lectura, discusión, aprobación o modificación en su caso del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio social de 1990, así como los informes de Consejo de Administración y del Comisario.

5.— Programa de Ingresos y Egresos del Periodo Social de 1991.

6.— Designación del Consejo de Administración y Gerente General para el ejercicio social de 1991.

7.— Determinación de los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social de 1991.

8.— Ampliaciones de la red de distribución.

9.— Asuntos generales.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán despositar sus acciones en alguna institución de crédito o en las oficinas de la Sociedad, recabando el certificado de depósito correspondiente de conformidad con la Cláusula Décima Octava de la Escritura Social.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios que podrán ocurrir a la Asamblea y para dicha representación bastará que se confiera con simple Carta-Poder. Los libros y documentos relacionados con los asuntos de que se ocupará la Asamblea se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Xicoténcatl No. 81 en esta ciudad de Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 11 de febrero de 1991.

ING. JORGE SERGIO BELMONTE ESPINOZA

Presidente del Consejo de Administración.

(Firmado)

822320-13-2-91 91

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banca Promex, S.N.C. Vs. Mario Piedra Sandoval y Ma. Dolores Santacruz de Piedra ... " 14
Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Carlos Octavio Melchor Ortíz y otra Vs. José Luis Humberto Arredondo Moreno ... " 14
Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Carlos Octavio Melchor Ortiz Vs. Pascual Alvarado Cardona ... " 15
Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Leonel Guízar Montes de Oca Vs. Antonio Ramírez Ramírez y Socios ... " 15
Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Alfredo Roberto Magaña Alvarez y/o Carlos Sosa Pedroza Vs. Jorge Sánchez Avila ... " 16
Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Gilberto García Gadiño Vs. Francisco Javier López Flores y Juan Manuel Figueroa Ceja ... " 16
Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Luis Miguel Contreras González Vs. Elías Ambriz Ruiz y Yolanda Medina Espino ... " 16
Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Jesús Solórzano Juárez Vs. Luis López Arizmendi y Ma. Concepción Durán Bucio ... " 17
Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Mario Alcántar Ramírez Vs. Ramón Cárdenas Alcalá ... " 17
Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Ezequiel Estrada Aguirre Vs. Virrilio Macedo Luviano y Soledad Luviano. " 18
Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banca Nacional de México, S.N.C. Vs. Sergio Humberto Tamayo Reyes ... " 18
Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Eduardo Acuña Ayala Vs. Gilberto Montoya García ... " 19
Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Luis Jaime López Ochoa Vs. Ricardo Benigno Morales Ruiz y Ana Rosa Aguirre de Morales ... " 19

Notificación a José Valencia Andrade ... " 20
Notificación a Juan Diego Corrales Estrada ... " 20
Notificación a Felipe Celaya Vences ... " 20
Notificación a Jorge Enrique Vázquez Aguilar ... " 21
Notificación a Lucila y Ma. Teresa Zaragoza Hernández ... " 21

Juicio Ordinario Civil promovido por Sergio Martín Cabrera Vs. Manuel Valdez Alvarez ... " 21

Convocatoria de Tele-Cable Centro Occidente, S.A. ... " 22